



## VI. ANUNCIOS PARTICULARES

### NOTARÍA DE DON FRANCISCO DE BORJA ROMEO MONTES

Subasta notarial: Francisco de Borja Romeo Montes, Notario de Burgos. Hago saber: Que en mi Notaría, sita en calle Julio Sáez de la Hoya, número 8, segundo, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 LH, a instancia de Banco Español de Crédito, S.A. (Banesto), de las siguientes fincas hipotecadas:

A) Propiedad de Construcciones Arranz Acinas, S.A.U.:

1) Urbana en Burgos y en la parcela R-A-2 de la Unidad de Actuación S-24, Bakimet en el edificio situado en las calles Complutense, Lovaina y Autónoma. Número 52. - Local comercial situado en la planta baja, señalado con el número 1. Tiene una superficie construida de 90,20 metros cuadrados y útil de 90,20 metros cuadrados.

Inscripción: Tomo 3.970, libro 501, folio 93, finca 35.251 del Registro de la Propiedad número 4 de Burgos.

B) Propiedad de Edificaciones Sociales de Burgos, S.A.:

2) Urbana: Terreno de servicio parroquial unido a la iglesia de San Pedro de la Fuente, en el Barrio de San Pedro de la Fuente, calle Emperador, número 13 de Burgos. Se compone de terreno de servicio parroquial y cobertizo. El terreno de servicio parroquial tiene una superficie aproximada en planta que forma un polígono irregular de 749 metros cuadrados. Y el cobertizo tiene una superficie aproximada en planta de 29,66 metros cuadrados. El terreno de servicio parroquial y el cobertizo forman una unidad física con una superficie total aproximada en planta de 778,66 metros cuadrados.

Inscripción: Tomo 3.719, libro 424, folio 186, finca 34.894 del Registro de la Propiedad número 1 de Burgos.

3) Urbana: Terreno-atrío de servicio parroquial unido a la iglesia de San Pedro de la Fuente, en el Barrio de San Pedro de la Fuente en la calle Benedictinas de San José, s/n. Tiene una superficie aproximada en planta que forma un triángulo de 462,58 metros cuadrados.

Registro: Tomo 3.719, libro 424, folio 188, finca 34.896 del Registro de la Propiedad número 1 de Burgos.

4) Un 53,263576% indiviso de la siguiente finca:

Urbana: Parcela número 7 sita en Burgos, que se halla incluida en la Unidad de Actuación 28.03 de Francisco Salinas. Fuentecillas I. Mide 468,69 metros cuadrados. Linda: Norte, calle de nueva apertura; sur y este, edificio número 71 de la calle Francisco Salinas; oeste, parcela número 6.

Registro: Tomo 4.197, libro 922, folio 35, finca 55.315 del Registro de la Propiedad número 1 de Burgos.



5) Urbana número 4: Local comercial, letra B, en planta baja sito en edificio en calle Duque de Frías, número 31 de Burgos. Ocupa una superficie construida de 111,24 metros cuadrados, siendo totalmente diáfano.

Inscripción: Tomo 3.732, libro 399, folio 126, finca 36.904 del Registro de la Propiedad número 3 de Burgos.

Procediendo la subasta de las fincas se hacen saber sus condiciones: Tendrá lugar en mi Notaría. La primera subasta el 9 de septiembre de 2013, a las 11:00 horas, siendo el tipo base el de:

Finca número 35.251 del Registro de la Propiedad número 4 de Burgos: 138.908,00 euros.

Finca número 34.894 del Registro de la Propiedad número 1 de Burgos: 534.478,51 euros.

Finca número 34.896 del Registro de la Propiedad número 1 de Burgos: 317.518,64 euros.

Finca número 55.315 del Registro de la Propiedad número 1 de Burgos: 865.537,00 euros.

Finca número 36.904 del Registro de la Propiedad número 3 de Burgos: 155.736,00 euros.

De no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta el 7 de octubre de 2013, a las 11:00 horas, cuyo tipo será el 75% de la primera; en los mismos casos, la tercera subasta el 6 de noviembre de 2013, a las 11:00 horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorante y mejor postor el 18 de noviembre de 2013, a las 11:00 horas. La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 10 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta y en la tercera un 20% del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

En Burgos, a 29 de julio de 2013.

El Notario de Burgos,  
Francisco de Borja Romeo Montes